

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
COTIZ. N° 12561 P.D.O.
CORREOS
ARGENTINA
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Félix Aguilar 142 (N)
Capital - Parque de Mayo - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO XCIX

SAN JUAN, MARTES 5 DE JULIO DE 2016

N° 25.220

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo
Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Planificación e Infraestructura

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. CARLOS EDUARDO BALAGUER

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: www.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 0657 22-04-16

ARTÍCULO 1°.- Destacar en Misión Oficial al Sr. Director de Comercio Exterior, Lic. CARLOS FABIÁN GALLARDO, a los fines de trasladarse a la Ciudad de Santiago de Chile - República de Chile, desde el día 25 al 28 de Abril del año 2016, para participar del EXPOMIN 2016 "XIV EXHIBICIÓN Y CONGRESO MUNDIAL PARA LA MINERÍA ARGENTINA".

DECRETO N° 0661 25-04-16

ARTÍCULO 1°.- Constitúyase la "COMISIÓN PERMANENTE del Bicentenario de la Declaración de la Independencia 1816 - 2016" que funcionará bajo la coordinación del Secretario General de la Gobernación.

Facúltase al Secretario General de la Gobernación a dictar todas las Resoluciones que serán necesarias para el mejor funcionamiento de la "Comisión Permanente del Bicentenario de la Proclamación de la Independencia Argentina 1816-216"

Derógase toda otra norma que se oponga a la presente.

DECRETO N° 0662 25-04-16

ARTÍCULO 1°.- Constitúyase el COMITÉ HONORARIO, de la Comisión Permanente del Bicentenario de la Declaración de la Independencia 1816-2016.

ARTÍCULO 2°: El Comité Honorario conformado en el artículo primero del presente Decreto estará integrado por:

- Señor Gobernador de la Provincia de San Juan, Dr. Sergio Uñac.
- Señor Vice - Gobernador de la Provincia de San Juan y presidente nato de la Cámara de Diputados, Dr. Marcelo Lima.
- Señor Presidente de la Corte de Justicia de San Juan, Dr. Juan Carlos Caballero Vidal.
- S.E. Rvdma. Señor Arzobispo de San Juan Mons. Dr. Alfonso Delgado Evers.

DECRETO N° 0677 25-04-16

ARTÍCULO 1°.- Destacar en Misión Oficial a los señores Vocales del I.P.E.E.M., Ing. Ricardo S. Gutiérrez, y Dr. Alejandro F. Genest, a la ciudad de Santiago, República de Chile, con el objeto de asistir y participar en el "XIV CONGRESO INTERNACIONAL EXPOMIN 2016", a realizarse entre los días 25 al 29 de Abril de 2016, partiendo vía terrestre, en movilidad oficial dominio IHH 512, el día 25 de Abril a las 08,00 hs. y regresando el día 30 de Abril a las 16,00 hs., aproximadamente.

ARTÍCULO 2°.-Apruébese un gasto por la suma total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 47.543,00) en concepto de cinco (5) días de viáticos, combustible y gastos de imprevistos a favor de los señores Vocales del I.P.E.E.M.. Ing. Ricardo S. Gutiérrez, y Dr. Alejandro F. Genest por la Misión Oficial dispuesta en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.-Autorícese el pago del gasto aprobado en el Artículo 2°, a través de Tesorería del Instituto Provincial de Exploraciones y Explotaciones Míneras, quedando la documentación y comprobantes de la rendición de viáticos autorizados en Jurisdicción del I.P.E.E.M.-

DECRETO N° 0695 -MSP- 26-04-16

ARTÍCULO 1°.- Justificar las inasistencias incurridas los días 23 al 27 de Septiembre de 2013, al Dr. Marcelo Ariel CAMARGO, actual cargo de Carrera Asistencial y Preventiva Médico Asistente - Grado IX-24 hs. Interino, con funciones de Médico Asistente - Medicina General, a disposición del Jefe de Zona Sanitaria V Sur, por haber asistido al congreso, "49TH ANNUAL MEETING OF THE EUROPEAN ASSOCIATION FOR THE STUDY OF DIABETES", el que se realizó en Barcelona España.

DECRETO N° 0696 26-04-16

ARTÍCULO 1°.- Destacar en Misión Oficial al Sr. Jefe de Asesores de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable Dr. Gustavo Gastón Fernando Noguera Ramos, para que asista al Congreso Internacional de Derecho Ambiental en Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, los días 28 y 29 de Abril de 2016, siendo su salida el día 26 de Abril a las 8,30 hs. y el regreso el día 30 de Abril, del año en curso a las 20:30 hs

ARTÍCULO 2°.-Aprobar un gasto total por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 25/100 (\$ 36.451,25) en concepto de Viáticos y pasajes aéreos, por la Misión Oficial dispuesta en el artículo precedente.

DECRETO N° 0697 27-04-16

ARTÍCULO 1°: Destacar en Misión Oficial los Señores Pilotos, Carlos Labado y Santiago Labado Ponce, quienes trasladarán al vecino país de Chile, Aeropuerto Arturo Merino Benítez (Santiago), al Sr. Ministro de Planificación e Infraestructura Ing. Julio César Ortiz Andino y Delegación, el día 28/ 04/ 16 a las 08:00 hs regresando el mismo día a las 20:00 hs.



DECRETO N° 0698 -MPeI- 27-04-16

ARTÍCULO 1°: Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a la Señora Ing. Agrónoma María Florencia Guzmán, D.N.I. N° 21.706.442 y al Señor Ing. Civil Marcos FERRARI, en los cargos de Consejeros del Departamento de Hidráulica dependiente de la Secretaría del Agua del Ministerio de Planificación e Infraestructura.-

DECRETO N° 0699 -MG- 27-04-16

ARTÍCULO 1°.- Ratificase en todas sus partes la Adenda suscripta en fecha 16 de Marzo de 2.016, entre la Universidad Nacional de San Juan, representada por el Señor Rector Dr. Ing. Oscar NASISI, EL Señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales Mg. Lic. Ricardo COCA y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan, representado por el Señor Ministro de Gobierno Dr. Emilio Javier Baistrocchi y la Señora Secretaria de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos Abog. Ana Fabiola AUBONE, respecto al Acta Complementaria celebrada entre los citados Organismo firmada en fecha 02 de Enero de 2.015 y ratificada por Decreto N° 0394-MG-15 y que como Anexo forma parte integrante de la presente norma legal.

DECRETO N° 0655 -ME- 20-04-16

ARTÍCULO 1°.- Reconocer un gasto por la suma de PESOS: DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 33/100 (\$ 10.175,33), para abonar a favor de la Sra. Viviana Beatriz MORENO, en concepto de pago de haberes por los servicios prestados como Profesora en cuatro (04) horas cátedra con carácter Suplente del espacio curricular: Historia, en 3° año 1ª División (dos - 02 - horas cátedra) y en 3° año 7ª División (dos - 02 - horas cátedra) y en dieciséis (16) horas cátedra con carácter Suplente del espacio curricular: Historia I, en 4° año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª división (cuatro -04- horas cátedra en cada curso y división), del Colegio Nacional "Monseñor Dr. Pablo Cabrera" Turno mañana, dependiente de la Dirección de Educación Secundaria Orientada y Artística, desde el 05 de Noviembre de 2008, hasta el 03 de Diciembre de 2008, conforme a las planillas de liquidación obrantes en las actuaciones enunciadas en esta norma legal.

DECRETO N° 0656 -MPeI- 20-04-16

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 131-MPeI- de fecha 28 de Marzo de 2016, por la cual se fija un monto determinado, a las Reparticiones, dependientes del Ministerio de Planificación e Infraestructura para realizar el pago de

la compensación prevista en el Decreto Acuerdo N° 046-MOSP y MA-2000, de conformidad a lo expresado en los considerandos precedentes, la que forma parte como Anexo del presente Decreto.

DECRETO N° 0658 -ME- 22-04-16

ARTÍCULO 1°.- Reconocer un gasto por la suma de Pesos: Tres Mil Setecientos Cincuenta y uno con 04/100 (\$ 3.751,04), para abonar a favor del Sr. Leandro Maximiliano NAVARRO, en concepto de pago por servicios prestados como Profesor en tres (03) horas cátedra con carácter Suplente, en el espacio curricular: Física en 4° año 2ª División - turno mañana - en la E.P.E.T. N° 2, establecimiento dependiente de la Dirección de Educación Secundaria, Técnica y de formación Profesional, durante el período comprendido desde 05 de Septiembre, hasta el 30 de Noviembre del 2014, de acuerdo con la Planilla de Liquidación emitida por División Sueldos del Ministerio de Educación, que obra en las actuaciones enunciadas en esta norma legal y a lo establecido en el Artículo 57° de la Ley de Contabilidad Vigente.

DECRETO N° 0659 22-04-16

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todas sus partes, la Resolución N° 0536-MSP-16, con fecha 22 de Febrero de 2016, de conformidad a lo expresado en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°. Autorizar al Departamento Contable de la Secretaría General de la Gobernación a proceder a la incorporación de la mencionada movilidad al Patrimonio de la Secretaría General de la Gobernación, conforme lo establecido en el Art. 67 de la Ley Provincial N° 55-I.

DECRETO N° 0660 -MHF- 22-04-16

ARTÍCULO 1°.- Designese a partir del día 25 de Abril de 2016, a la Abogada Mariela Isabel DÍAZ D.N.I. N° 22.394.136, en el cargo de Secretario Jurídico del Comité Ejecutivo Ley N° 552-A, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

DECRETO N° 0666 25-04-16

ARTÍCULO 1°.- Destáquese en Misión Oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Sra. Asesora Letrada de Gobierno, Dra. Adriana Verónica García Nieto, los días 26 a 29 de Abril de 2016, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2°.- Dispónese que la Dra. Aída M. Camargo, Asesora Adscripta reemplace y ejerza las funciones de la Sra. Asesora Letrada de Gobierno,



mientras dure su ausencia, conforme lo expresado en el Artículo precedente.

DECRETO N° 0668 -MPeI- 25-04-16

ARTÍCULO 1°.- Déjase sin efecto en todas sus partes el Convenio celebrado en fecha 07/04/2009 entre la Dirección Nacional de Vialidad, representada por su ex Administrador General, Ing. Nelson Guillermo Periotti y el Gobierno de San Juan, a través del anterior Ministerio de Infraestructura y Tecnología - hoy Ministerio de Infraestructura - representado por su ex Ministro Ing. Tomás José Strada con el objeto de la realización de la Obra: "SEPARACIÓN DE CALZADAS, CONSTRUCCIÓN DE COLECTORAS, CRUCES A DESNIVEL Y CONTROL DE ACCESOS EN LA RUTA NACIONAL N° 40 EN LAS INMEDIACIONES DE LAS INTERSECCIONES CON LAS CALLES 6 Y 7 EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN", convalidado por el Señor Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad por intermedio de Resolución A.G. N° 1844, de fecha 29/09/2010 y aprobado por el Poder Ejecutivo del Gobierno de San Juan por Decreto N° 1739-MI y T/2009.

NOTIFICACIONES

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Se hace saber que el señor Cárcamo Vargas Anllel Ricardo, CUIT: 20-92263762-9, con domicilio en calle José María Cortez 2410 (Este), Barrio Solares de Don José María, Santa Lucía, San Juan, anuncia la transferencia del 100% del fondo de comercio de su propiedad del rubro "Agencia de Viajes", con licencia definitiva para operar en la categoría de Empresas de Viajes y Turismo bajo el legajo n° 16073, sito en calle Avenida José Ignacio de la Roza 680 (Oeste), Edificio Federación de Viñateros, planta baja, local número 1, Capital, San Juan a "Carsos Viajes y Turismo SRL", CUIT: 30-71516079-6, domiciliada en Avenida José Ignacio de la Roza 680 (Oeste), Edificio Federación de Viñateros, planta baja, local número 5, Capital, San Juan. Reclamos por el plazo de Ley en el Estudio de la Dra. Mónica Sánchez Martín, con domicilio en calle Avenida José Ignacio de la Roza 681 (Oeste), Edificio El Andino, 6° Piso, Oficina n° 3, Capital, San Juan, en horario de 17:30 hs. a 20:00 hs., 29/06/2016.- Dra. Mónica Gabriela Sánchez Martín, Contadora Pública Mat. C-2188.- C.P.C.E.S.J.-

N° 48.680 Junio 29 /Julio 05. \$ 630.-

GOBIERNO DE SAN JUAN

SECRETARÍA DEL AGUA

DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

Departamento de Hidráulica "PERMISOS DE USOS TEMPORARIOS" Por Resolución del Consejo del Departamento de Hidráulica, ACTA N° 2982, de fecha 31 de Mayo de 2016, punto 2°). APROBAR, conforme a lo establecido en Ley N° 13 A Creación del Departamento de Hidráulica y Código de Aguas Ley N° 190 L de la Provincia de San Juan.- Fdo.: Ing. Maximiliano Rodolfo Delgado, Director del Departamento de Hidráulica - Presidente del Consejo.- 2°) EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA RESUELVE QUE:

TODAS las Empresas Mineras de la Provincia de San Juan, deberán presentar los permisos de USOS TEMPORARIOS antes del 31 de Enero del 2017.-

Fdo: Ing. R. Maximiliano Delgado Daneri

Director Dpto. Hidráulica

Cta. Cte. 10.749 Julio 04/11. \$ 323.-

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2016

DECRETO N° 967/2016

Objeto: Adquisición de Materiales Eléctricos C/Destino al Área de Electricidad del Departamento Chimbas.-

Fecha Apertura: **14 de Julio de 2016, a la hora**

11:00.- Presupuesto Oficial: \$ 1.687.779,71.-

Valor del Pliego: \$ 8.400,00.-

Venta y Consulta: Secretaría de Hacienda Municipal.-

Fdo: José Alfredo Vera - Director de Compras

Municipalidad de Chimbas

Cta. Cte. 10.745 Julio 04-05. \$ 85.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Expte. N° 300-13630-U-2016

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/16

Llácese a Licitación Pública N° 01/2016, Resolución N° 6658-ME-16, para el **día 12 de Julio del año 2016, a las 10,00 horas**, en Sala de Licitaciones del Centro Cívico, 2° Piso; para la adquisición de Mochilas



Técnicas para las distintas Escuelas Técnicas del Ministerio de Educación.-

El Pliego de Bases y Condiciones -Anexo Lista de Detalles Adicionales, tiene un valor de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00); el formulario de depósito y el Pliego de Condiciones podrán retirarse de la oficina de UEJ-INET (Unidad Ejecutora Provincial), sito en Centro Cívico, 2º Piso, Núcleo N° 4, en horario de 7,00 a 13,00 horas.-

Cta. Cte. 10.748 Julio 04-05. \$ 162.-

**MUNICIPALIDAD DE ALBARDÓN
AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2016**

Obra: Civil 2: Revisión Técnica, Pórticos de Ingreso, Enfermería y Defensas Flexibles en el Parque Turístico Deportivo Autódromo Villicum, Dpto. Albardón.-

Presupuesto Oficial: \$ 11.430.000,00 (Pesos Once Millones Cuatrocientos Treinta Mil con 00/100).-

Financiamiento: Gobierno de la Provincia de San Juan.-

Plazo Ejecución de Obra: 90 días corridos (Noventa Días Corridos).-

Valor del Pliego: \$ 12.000 (Pesos Doce Mil).-

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Tesorería Municipal de 8,00 a 12,00 hs.-

Fecha de Venta de Pliegos: Desde 6 de Julio de 2016 hasta el 20 de Julio de 2016 a las 12.00 hs. en Tesorería Municipal.-

Fecha Consulta: Hasta el 20 de Julio de 2016 hasta las 12.00 horas.-

Apertura de Ofertas: **Lunes 25 de Julio de 2016 - Hora: 11,00 horas.-**

Lugar de Apertura: Edificio de la Municipalidad de Albardón, Mitre 1968, Albardón.-

Garantía de Oferta: 1% (Uno por ciento) del valor del Presupuesto Oficial.-

Fdo: Juan Carlos Abarca - Intendente
Municipalidad de Albardón

Cta. Cte. 10.743 Julio 04/06. \$ 280.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

Expte N° 803-1564/16

COMPRA DIRECTA

OBJETO: Compra de insumos (catéteres y otros)

DESTINO: Servicio de Pediatría del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga

APERTURA DE SOBRES: **14/07/16 Hora: 11:30 hs**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Trescientos (\$ 300,00).

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios- Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.

COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno N° 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 10.750 Julio 04-05. \$ 207.-

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN**

Expediente N° 800-1033-16

LICITACIÓN PRIVADA N° 07/16

Objeto: Compra de un grupo electrógeno para el Programa Provincial de Inmunizaciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

Apertura: **Lunes 11-Julio del 2016.-**

Recepción de Sobres Hasta: 09,30 horas.-

Valor del Pliego: Quinientos (\$ 500,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 206.900,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Cta. Cte. 10.753 Julio 05. \$ 87.-

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN**

Expediente N° 804-003-16

CONCURSO DE PRECIOS N° 40/16

Objeto: Compra de una central telefónica para el Centro de Salud Dr. Ramón Carillo de la Zona Sanitaria I Central, dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

Apertura: **Lunes 11-Julio del 2016.-**

Recepción de Sobres Hasta: 09,00 horas.-

Valor del Pliego: Trescientos (\$ 300,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 109.600,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Cta. Cte. 10.754 Julio 05. \$ 82.-



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Tipo: **LICITACIÓN PÚBLICA**

N ° 16

Ejercicio: **2016**

Clase: ETAPA ÚNICA INTERNACIONAL

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: 5788/16

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Construcción de Jardines de Infantes con provisión de materiales, maquinarias, mobiliario y mano de obra. Zona de ejecución Cuyo y Córdoba: San Juan, Córdoba, Mendoza y San Luis.

PRESUPUESTO OFICIAL

PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 398.751.264,37)

RETIRO DE PLIEGOS

Lugar / Dirección

Plazo y Horario

La documentación licitatoria podrá retirarse sin costo, en formato digital, en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, sita en Av. Santa Fe 1548, 4° Piso (frente), Capital Federal-, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 y 13:30 a 15:00 hs.

Hasta el día 12/08/2016.

VALOR DE PLIEGOS

Sin Costo

CONSULTAS AL PLIEGO

Lugar /Modo de Presentación

Plazo

Por nota presentada en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – Av. Santa Fe 1548, 4° Piso, frente, Capital Federal, CP (C1060ABO), vía FAX al teléfono 4129-1844, en el horario de 10:00 a 18:00 hs., o por correo electrónico a contrata@me.gov.ar. Sólo podrán realizar consultas quienes hubieran retirado pliego.

Hasta QUINCE (15) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas. Las empresas que adquieran la documentación licitatoria vencido este plazo no tendrán derecho a formular consultas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / Dirección

Plazo y Horario

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - Av. Santa Fe 1548, 4° Piso (frente), Capital Federal.

HASTA LAS 18:00 HS. DEL DÍA 29/08/2016.

VALOR DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán asegurar el mantenimiento de la Oferta que presentan mediante la constitución de una Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de este Ministerio, que deberá ser por la suma de PESOS equivalente al 1% del monto del Presupuesto Oficial total de los renglones cotizados.

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección

Día y Hora

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - Av. Santa Fe 1548, 4° Piso (frente), Capital Federal.

EL DÍA **30/08/2016, A LAS 11:30 HS.**

Fdo.: Ing. Renzo M. Rizzetto - Subsecretario de Infraestructura Escolar
Ministerio de Educación

Cta. Cte. 10.747 Julio 04-05. \$ 377.-



EDICTOS JUDICIALES

REMATES**EDICTO**

Orden del **Juzgado Comercial Especial**, autos N° **4752**, "**FORTUNA AUTOMOTORES SRL C/GARCÍA, Mariela Vanina - S/Ejecución Prendaria**", martillero Andrés Fontela, rematará el **27 de Julio de 2016, a las 11.00 hs.** en Av. Libertador San Martín 520 Oeste, Altos, Ciudad, un automóvil marca RENAULT; MODELO: RENAULT 11 TS, TIPO SEDAN BERLINA 5 PUERTAS; MODELO: 1992; DOMINIO N° TRF 477; MOTOR MARCA RENAULT N° 5822476; CHASIS MARCA RENAULT N° B374001214; La misma se llevará a cabo con base de \$ 45.600, dinero al contado y al mejor postor. Los adquirentes deberán pagar en el acto de la subasta el 10% del precio, más la comisión de ley del martillero y el saldo del precio al aprobarse la subasta. I.V.A., y demás deudas que correspondieren, sobre los bienes a subastarse estarán a cargo del comprador. Exhibición en Sargento Cabral 2159 Oeste, horario de Comercio.- Publíquese con anticipación de diez días, edictos en el Boletín Oficial y un diario local por el término de tres días, conf. Art 31, del Dec.Ley 15.348/46 ordenado según Decreto 897/95.- San Juan, 16 de Junio de 2016. Fdo: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez.-

N° 48.442 Julio 05/07. \$ 495.-

EDICTO

Orden del **Juzgado Comercial Especial**, autos N° **4742**, "**PARQUE AUTOMOTOR S.R.L. C/VARGAS, Margarita Ceferina - S/Ejecución Prendaria**", martillero Andrés Fontela, rematará el **29 de Julio de 2016, a las 11.00 hs.** en Av. Libertador San Martín 520 Oeste, Altos, Ciudad, un automóvil marca FIAT; MODELO: REGATTA 85, TIPO SEDAN 4 PUERTAS; DOMINIO N° SLX 566; MOTOR MARCA FIAT N° 138B30387368974; CHASIS MARCA FIAT N° 8AS138A0000024370; AÑO: 1987. La misma se llevará a cabo con base de \$ 37.960, dinero al contado y al mejor postor. Los adquirentes deberán pagar en el acto de la subasta el 10% del precio, más la comisión de ley del martillero y el saldo del precio al aprobarse la subasta. I.V.A., deuda de patentes \$ 1030,37 al día 18/05/2016 y demás deudas que correspondieren, sobre los bienes a subastarse estarán a cargo del comprador. Exhibición en Sargento Cabral 2159 Oeste, horario de Comercio.- Publíquese con anticipación de diez días, edictos en el

Boletín Oficial y un diario local por el término de tres días, conf. Art 31, del Dec.Ley 15.348/46 ordenado según decreto 897/95.- San Juan, 16 de Junio de 2016. Fdo: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez.-

N° 48.441 Julio 05/07. \$ 500.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría Registro Público de Comercio, en autos N° **20.267, caratulados "CAMPO NUESTRO S.R.L. - S/Inscripción de Contrato Social"**, se ha ordenado publicar, en relación a Campo Nuestro S.R.L., C.U.I.T. 30-71523120-0, el siguiente edicto: 1) Datos Socios: Jorge Luis Dávila, de 42 años de edad, argentino, casado, de profesión Contador Público, D.N.I. 23.735.293, con domicilio en Pelagio Luna 151 Sur, Manzana C, Casa 7, Barrio Los Troncos, Dpto. Santa Lucía, Provincia de San Juan; Daniel Fernando Gimeno, de 35 años de edad, argentino, casado, de profesión contador público, D.N.I. 28.406.970, con domicilio en Barrio Natania Residencial II, Manzana C, Casa 19, Dpto. Rivadavia, Provincia de San Juan; Francisco Leonardo Clavijo, de 36 años de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 28.005.570, con domicilio en 25 de Mayo 835 Oeste, Ciudad de San Juan; y Neri Orlando Rodríguez Murenu, de 29 años de edad, soltero, argentino, de profesión agricultor, D.N.I. 32.632.776, con domicilio en Sarassa 511 Este, Ciudad de San Juan.- 2) Fecha Instrumento: 13/05/2016.- 3) Denominación: Campo Nuestro S.R.L.- 4) Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de San Juan; Sede Social: Barrio Natania Residencial II, Manzana C, Casa 19, Dpto. Rivadavia, Provincia de San Juan.- 5) Objeto Social: La sociedad tiene como objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación, producción e industrialización de productos y subproductos agrícolas, hortícolas, ganaderos, pecuarios y mineros en todos sus tipos, formas y especies. b) Comercialización interna e internacional de los productos y subproductos indicados en el punto a). c) Realización de todo tipo de contrato de transporte nacional e internacional, tanto de personas como de



bienes.- 6) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de sus inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios.- 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 120.000 (Pesos Ciento Veinte Mil), dividido en 1.200 (un mil doscientas) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos Cien) cada una. El socio Jorge Luis Dávila, suscribe 300 (trescientas) cuotas sociales; el socio Daniel Fernando Gimeno, 300 (trescientas) cuotas sociales; el socio Francisco Leonardo Clavijo, 300 (trescientas) cuotas sociales; el socio Neri Orlando Rodríguez Murenu, 300 (trescientas) cuotas sociales.- 8) Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no. El gerente tendrá todos los poderes necesarios para la ejecución del objeto social, salvo para: a) Vender, gravar, entregar en leasing o de cualquier modo disponer de un bien inmueble; b) Otorgar cualquier tipo de garantía a favor de terceros, para lo que precisará obtener la autorización de la reunión de socios.- 9) Gerente Designado: Jorge Luis Dávila, D.N.I. 23.735.293, C.U.I.T. 23-735293-9.- 10) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- San Juan, Junio de 2016. Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 48.779 Julio 05. \$ 400.-

EDICTO

Por disposición **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.141, caratulados: "TONOS DISTRIBUCIONES SRL - S/Inscripción de Gerente"**, se ordenó publicar por 1 día en Boletín Oficial, a saber: Que mediante Acta N° 8, de fecha 01-10-13, la totalidad de los socios deciden designar en la Administración y Representación de la sociedad al Sr. Gastón Ángel Moreno, D.N.I. N° 24.689.769, CUIT 20-24689769-8, argentino, casado, clase 1975, domiciliado en calle Mendoza 413 Sur, Dpto 1° "B", Edificio Huarpes, Capital, San Juan, de profesión comerciante, por el término de cinco (5) ejercicios

desde el día 02-10-13- hasta el 02-10-18.- Por Acta N° 12, de fecha 07-04-16, se decide ratificar la designación de gerente en la persona de Ángel Gastón Moreno, realizada en Acta N° 8, de fecha 01-10-13; como así también, dar cumplimiento a lo requerido por el Sr. Juez Comercial, por cuanto en fecha 06 de Abril de 2016 solicita que previo a ordenar la inscripción de la designación de gerente, se de nueva redacción a la cláusula referente a la Administración Social.-

Los socios deciden por unanimidad que la cláusula Octava quede redactada de la siguiente manera: Cláusula OCTAVA: Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o varios gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco (5) ejercicios, siendo reelegibles. La designación se hará mediante acuerdo unánime de los socios debiendo quedar asentado en el correspondiente libro de actas de la sociedad. El o los gerentes designados gozarán de todas las facultades necesarias, sin limitación alguna, para realizar los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme lo disponen el Código Civil y Comercial; adquirir, gravar, enajenar, arrendar bienes muebles e inmuebles, dar y recibir en pago, permutar, cobrar, efectuar pagos y transacciones, contratar profesionales o prescindir de ellos, operar con Bancos de plaza o no y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; conferir y revocar poderes especiales y generales judiciales, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas; denunciar, acusar y promover querellas y demandas, dar o tomar posesión, para lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos y escrituras públicas y privadas fuera menester.- Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 48.443 Julio 05. \$ 300.-



USUCAPIÓN

EDICTO

El Quinto Juzgado Civil Comercial y Minería de la Provincia de San Juan, en autos N° 125.208, caratulados "CHANAMPA, Elsa Dominga - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado", sobre inmueble ubicado en calle Juan Jufre 459 Oeste, Capital, San Juan, con N° de plano 012888214, en el expediente N° 709E0296214 y con nomenclatura catastral N° 01-28-140350, ordena: Cítese por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local a la Sra. Antonia Chanampa y/o herederos, para que en el término de 15 días (Art.300 y 318 del C.P.C./Ley 8.037) desde la última publicación contesten la demanda, opongán excepciones y ofrezcan prueba de la que intenten valerse bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se designará Defensor Oficial.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 21 de Junio de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 48.754 Julio 04-05. \$ 220.-

EDICTO

En los autos N° 146.231, caratulados: "MIRANDA, Juan Ernesto C/RÍOS, Liborio y Otro - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado", que tramitan por ante el Cuarto Juzgado Civil, a cargo del Dr. Sergio O. Rodríguez, Juez; se dicta la resolución que ordena: Cítese al/los herederos del Sr. Liborio Ríos, M.I. N° 3.156.305, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario local, y/o presuntos interesados en el bien inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Granadero S/N, Lote 6, Villa Aeroparque, Pocito, San Juan, Nomenclatura Catastral N° 05-24-820580, con inscripción de dominio N° 1073, F° 73, T° 11, Pocito, Año 1986, Sup. S/M 459,81 m2, para que en el plazo de cinco días -a contar desde la última notificación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 679 del C.P.C.). Víctor Hugo Suárez, Actuario-Firma Autorizada.-

N° 48.755 Julio 04-05. \$ 235.-

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

EDICTO

Octavo Juzgado Civil de San Juan, en autos N° 148.000, caratulados "QUIROGA, Delia Rosa - S/Prescripción Adquisitiva", cita a los demandados

Rufino Quiroga, herederos y/o terceros interesados sobre inmueble ubicado en calle América S/N, Médano de Oro, Rawson, a comparecer en el plazo de cinco días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, pudiendo tomarse la incomparencia como presunción de la procedencia de la presente acción conforme lo autorizado por el Art. 679 in fine C.P.C., sobre Inmueble Inscripción de Dominio al N° 35, F° 35, T° 1, Trinidad, Año 1936, NC. de Origen: NC. 04-54-740160 - NC. 04-54-750150 y NC. 04-54-730150, descrito en Plano de Mensura n° 04-11901-2012; Linda y Mide: Al NORTE: Con Parcelas NC. 04-54-770150 y NC. 04-54-767170, Ptos. 2-3, 197,95 m.; Al SUR: Con Parcelas NC. 04-54-718146 y NC. 04-54-715163, Ptos. 1-4, 198,06 m; Al ESTE: Con Parcela NC. 04-54-714176, Ptos. 3-4, 125,77 m; y Al OESTE: Con Calle América, Ptos. 1-2, 126,65 m; Sup. S/T 2 Ha. 5000 m2. y S/M: 2 Ha. 4990,47 m2.- Dotación Agua Riego 2 Ha. 5.000 m2; Cta. N° 3960, Reg. de Usuario N° 339.- Publíquese por dos días en Boletín Oficial y en diario local.

San Juan, 15 de Abril de 2016. Fdo: Dr. Walter Ramón Otiñano, Juez. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 48.764 Julio 05-06. \$ 285.-

SUCESORIOS

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. López, Silvia María en autos N° 155.779, caratulados "LÓPEZ, Silvia María - S/Sucesorio". Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 9 de Junio de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 48.777 Julio 05/07. \$ 50.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Castro, Luis en autos N° 152.648, caratulados: "CASTRO, Luis - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en



la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.

San Juan, 3 de Diciembre de 2015. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

Nº 48.776 Julio 05/07. \$ 50.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Gachet de Caballero, Clotilde, D.N.I. Nº 1.473.187, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos Nº 152.053, caratulados "GACHET DE CABALLERO, Clotilde - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.-

Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 01 de Julio de 2016. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

Nº 48.760 Julio 05/07. \$ 50.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Irrazábal, Miguel Soha, D.N.I. Nº 6.760.555, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos Nº 154.520, caratulados "IRRAZÁBAL, Miguel Soha - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.-

Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Junio de 2016. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

Nº 48.774 Julio 05/07. \$ 50.-

EDICTO

El **5º Juzgado Civil**, en los autos Nº **153.030, caratulados: "BECERRA, Héctor Enrique - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Becerra, Héctor Enrique. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 28 de Junio de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

Nº 48.769 Julio 05/07. \$ 50.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Albardón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Olga Noelfa Gómez y del Sr. José María Colomer Ruiz, **en autos Nº 8.690/16, caratulados: "GÓMEZ, Olga Noelfa y COLOMER RUIZ, José María - Sucesión Ab Intestato"**. Hágase saber que el plazo establecido comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondiesen a ferias judiciales.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, Junio de 2016. Dra. Mabel Susana López, Juez.-

Nº 48.767 Julio 05/07. \$ 50.-

EDICTO

El **Juez del Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, ha ordenado que se publique edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Páez, Pedro Pablo y la Sra. Tejada, María Angélica **en autos Nº 38.040, "PÁEZ, Pedro Pablo y TEJADA, María Angélica - S/Sucesorio"**, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales-conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037.-

San Juan, Mayo de 2016. Dr. Julián G. Medina Romero, Secretario Civil.-

Nº 48.759 Julio 05/07. \$ 50.-

**EDICTO**

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Aída Graciela Cantoni, **en autos N° 14.299, caratulados: "CANTONI, Aída Graciela S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 24 de Junio de 2016. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas, Firma Autorizada.-

N° 48.771 Julio 05/07. \$ 50.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 154.686, caratulados "MONTAÑA, Juan Orlando S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Orlando Montaña. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 1 de Junio de 2016. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-

N° 48.770 Julio 05/07. \$ 50.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de López, Ramón José Antonio **en autos N° 155.067, caratulados: "LÓPEZ, Ramón José Antonio - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 21 de Junio de 2016. Dr. Juan Carlos Pandiella, Secretario.-

N° 48.735 Julio 01/05. \$ 50.-

EDICTO

El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 39.124, "MAZA, Juana Lila - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Maza, Juana Lila, D.N.I. N° 10.191.932. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 26 de Mayo de 2016. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 48.720 Julio 01/05. \$ 50.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Albardón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Tomasa Avila de Cooper y Benito Cooper, **en autos**

N° 7766/15, caratulados "AVILA, Tomasa y COOPER, Benito - S/Sucesión Ab Intestato". Publíquense edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en el diario local.- San Juan, 28 de Junio de 2016. Dra. Mabel Susana López, Juez.-

N° 48.729 Julio 01/05. \$ 50.-

EDICTO

La Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos N° 18.348-B, caratulados "OYOLA, Gregorio Reyes y CORZO, María Elvira - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes, la resolución que así lo ordena: dice: San Juan, Caucete, Junio 15 de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los mismos, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.-

N° 48.730 Julio 01/05. \$ 50.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 154.341, caratulados "VARELA, Roberto Ladislado y AGUILERA, Marta Elisa - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Roberto Ladislado Varela y Marta Elisa Aguilera. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 9 de Junio de 2016. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 48.734 Julio 01/05. \$ 50.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Tamer, César Ricardo **en autos N° 153.063, caratulados: "TAMER, César Ricardo - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 6 de Junio de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 48.743 Julio 04/06. \$ 50.-



EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Escudero, Luis Eduardo, D.N.I. N° 6.749.265, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 25.253, caratulados "ESCUADERO, Luis Eduardo - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 27 de Abril de 2016. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 48.746 Julio 04/06. \$ 50.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Femenía, Jaime, D.N.I. N° 6.749.829, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 156.232, caratulados "FEMENÍA, Jaime - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 30 de Junio de 2016. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 48.749 Julio 04/06. \$ 50.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° 155.463, **caratulados: "CAMENFORTE, Emilio Valentín - S/Sucesorio (Conexidad con autos 154.545)"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Camenforte, Emilio Valentín. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 31 de Mayo de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 48.756 Julio 04/06. \$ 50.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° 155.691, **caratulados: "FERNÁNDEZ, Luis Rey - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Fernández, Luis Rey. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 28 de Junio de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 48.742 Julio 04/06. \$ 50.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Daniel Miguel Brunetto, **en autos N° 14.195, caratulados: "BRUNETTO, Daniel Miguel - S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 3 de Junio de 2016. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas, Firma Autorizada.-

N° 48.748 Julio 04/06. \$ 50.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° 156.180, **caratulados "AGUERO, Laura Mabel - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laura Mabel Agüero. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 24 de Junio de 2016. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 48.747 Julio 04/06. \$ 50.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° 156.019, **caratulados "ALGAÑARAZ, Oscar Martín - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Oscar Martín Algañaraz. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 30 de Junio de 2016. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-

N° 48.757 Julio 04/06. \$ 50.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones	\$	2.430,00
Impresiones.....	\$	5.760,00
Venta Boletines Oficiales	\$	160,00
Total.....	\$	8.350,00

04-07-16